

TEMUCO, **06 FEB 2026**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.01.2026 presentada por INVERSIONES BINDER SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29987
Actividad Económica	: VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS
Código Actividad	: 463.011
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. LOS POETAS N°233, LOCAL N°1F
Nombre Del Contribuyente	: INVERSIONES BINDER SPA
Rut	: 78.140.782-8
Nombre Rep. Legal	: BINDER POBLETE ROBERTO ANDRES
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 04.02.2026
Otorgación N°	: 15
Fecha Otorgamiento	: 05.02.2026
Rol Avalúo	: 00371-0406
Email	: inversionesbinder.spa@gmail.com
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN /FVS /ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
HELEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)